



**PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LA
PERSPECTIVA INTERCULTURAL JURÍDICA Y LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS PERSONAS INDÍGENAS,
AFROMEXICANAS Y CON DISCAPACIDAD**

Índice

Introducción	3
1. Justificación	4
2. Objetivos.....	5
Objetivo general.....	5
Objetivo específico.....	5
3. Descripción de la actividad realizada	6
a) Nombre de la actividad:	6
b) Tipo de actividad:.....	6
c) Contenidos:.....	6
e) Ámbito de distribución:	7
f) Público objetivo:	7
g) Justificación complementaria.....	7
4. Metas e indicadores.....	8
Meta del reparto	8
Indicador de cobertura.....	9
5. Alcances	9
Alcances Cuantitativos	9
Alcances Cualitativos.....	10
6. Cronograma de ejecución, seguimiento y monitoreo	11
Conclusiones	12

Introducción

Espacio Hidalgo refuerza su compromiso con el establecimiento de acciones que promuevan la **inserción efectiva de los grupos históricamente marginados** en la vida política y social de nuestro estado, reconociendo la riqueza cultural, lingüística y humana que aportan las comunidades indígenas, los pueblos afromexicanos y las personas con discapacidad a la construcción de una democracia plural e incluyente.

Durante décadas, estos sectores han enfrentado **barreras estructurales** que han limitado su participación en los espacios de toma de decisiones, derivadas del **alto grado de marginación, la discriminación y la falta de accesibilidad institucional**, lo que ha profundizado las brechas de desigualdad y debilitado su representación política.

Como partido político, asumimos la responsabilidad de **promover liderazgos con perspectiva intercultural y de inclusión**, mediante la creación de **escenarios de participación efectiva** que impulsen una **igualdad sustantiva real**, respetando la identidad, la cosmovisión y los derechos colectivos de cada grupo. De esta manera, se busca construir puentes de diálogo y colaboración que permitan diseñar, en conjunto, estrategias para mejorar las condiciones de participación, representación y ejercicio de los derechos político-electorales de estos sectores en la entidad.

Las acciones implementadas por *Espacio Hidalgo* se orientan a **fomentar una ciudadanía informada, consciente y crítica**, mediante la elaboración, distribución y difusión de materiales gráficos impresos, diseñados para ser visualmente atractivos, claros y de fácil comprensión, con el propósito de transmitir información accesible que promueva el respeto, la inclusión y la participación política de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad, así como de la ciudadanía en general.

1. Justificación

La pluralidad cultural, étnica y social de México representa una de sus mayores riquezas y, al mismo tiempo, uno de sus mayores desafíos en materia de inclusión y justicia. En este contexto, el reconocimiento y la promoción de los derechos político-electorales de los **pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y de las personas con discapacidad** constituye una tarea impostergable para fortalecer la democracia desde un enfoque de **igualdad sustantiva y respeto a la diversidad**.

En el ámbito estatal, el artículo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley de Derechos y Cultura Indígena para el Estado de Hidalgo establecen que la entidad:

“Tiene una composición pluricultural y plurilingüe sustentada originalmente en los pueblos indígenas Nahuatl, Otomí, Tepehua, Tének y Pame, así como las autodenominaciones que se deriven de los mismos; que conservan sus propias estructuras sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.”

Este marco normativo reconoce la composición pluricultural del estado y la necesidad de **garantizar la participación política efectiva de las comunidades originarias**, quienes históricamente han enfrentado condiciones de marginación, exclusión y desigualdad estructural que han limitado su acceso a los espacios de representación y toma de decisiones.

Asimismo, el compromiso de **Espacio Hidalgo** se extiende al reconocimiento de las **personas con discapacidad** como parte fundamental de la diversidad social. Este grupo enfrenta **barreras físicas, comunicacionales y actitudinales** que obstaculizan su participación plena en la vida política y pública. En concordancia con la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** (Artículo 29) y la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, se reconoce el deber de los partidos políticos e instituciones de **garantizar accesibilidad, igualdad de oportunidades y condiciones efectivas de participación**.

Por ello, **Espacio Hidalgo** orienta sus esfuerzos hacia la difusión de información accesible, incluyente y culturalmente pertinente, que promueva el ejercicio de los derechos político-electorales desde una perspectiva intercultural, jurídica y de discapacidad. Estas acciones buscan visibilizar, empoderar y fortalecer los liderazgos comunitarios y sociales de los grupos históricamente excluidos, generando condiciones para una participación política más equitativa, plural y libre de discriminación.

2. Objetivos

Objetivo general

Promover la **capacitación y sensibilización en materia de perspectiva intercultural jurídica y derechos político-electorales** de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad, mediante campañas de difusión y distribución de materiales gráficos impresos con mensajes claros, accesibles y culturalmente pertinentes, redactados en lenguas originarias y formatos accesibles, que brinden herramientas informativas para conocer, ejercer y defender sus derechos político-electorales.

Durante la ejecución de las actividades, se garantizará el trato digno, la igualdad y la no discriminación, dignificando la identidad cultural de los grupos originarios y reconociendo el derecho de las personas con discapacidad a participar plenamente en la vida política y pública, en cumplimiento de las obligaciones legales y del **porcentaje del 3% del financiamiento público ordinario destinado a estas acciones**, conforme a los lineamientos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.

Objetivo específico

Difundir materiales impresos informativos sobre los derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad, diseñados con lenguaje claro, formatos accesibles y contenido intercultural, con el propósito de:

- **Fortalecer el conocimiento ciudadano** sobre los derechos político-electorales y los mecanismos de participación política;
- **Sensibilizar a la población** sobre la importancia de la inclusión, la igualdad y el respeto a la diversidad cultural y funcional;
- **Fomentar la participación activa y representativa** de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad en los espacios de decisión política y social; y
- **Reducir las brechas de desigualdad y discriminación** mediante el acceso equitativo a la información y la promoción del liderazgo comunitario incluyente.

3. Descripción de la actividad realizada

a) Nombre de la actividad:

Campaña de difusión **“TODOS LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, TODOS LOS DERECHOS”** y **“TODAS! PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODOS LOS DERECHOS.”**

b) Tipo de actividad:

Diseño, elaboración, impresión, distribución y difusión de materiales gráficos impresos (dípticos) con información referente a los derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad, orientados a promover la igualdad sustantiva, la no discriminación y la inclusión plena en la vida política y social.

Los materiales fueron diseñados con base en criterios de accesibilidad visual, claridad lingüística y pertinencia cultural, incluyendo versiones redactadas en lenguas originarias predominantes en la entidad y con tipografías de gran tamaño y contrastes cromáticos adecuados, para facilitar la lectura a personas con discapacidad visual o con baja visión.

c) Contenidos:

Los materiales impresos incluyeron información clara, breve y accesible sobre:

- Los derechos político-electorales de las **personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad.**
- El derecho a la participación política y representación en condiciones de igualdad.
- Los mecanismos de defensa y denuncia ante violaciones a sus derechos político-electorales.
- Mensajes orientados a la sensibilización, inclusión y respeto a la diversidad cultural y funcional, fortaleciendo el reconocimiento de la pluralidad social como un valor democrático.

d) Material producido:

1. Campaña “TODOS LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, TODOS LOS DERECHOS”.

- **20,000 dípticos** con información referente a los derechos político-electorales de las personas indígenas y afromexicanas, redactados en las lenguas originarias predominantes en la entidad (náhuatl y hñähñu).

2. Campaña “*TODAS! PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TODOS LOS DERECHOS.*”

- **15,000 dípticos** con información referente a los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, cuyo diseño incluyó el uso de fuentes grandes, contraste visual adecuado y lenguaje claro, con el fin de garantizar la accesibilidad universal y facilitar su comprensión.

e) Ámbito de distribución:

Las campañas se llevaron a cabo en los municipios de Zimapán, Tasquillo, Alfajayucan, Nopala de Villagrán, Chapantongo, Tepetitlán, Tula de Allende, Tepeapulco, Singuilucan, Acatlán, Metepec, Tulancingo de Bravo y El Arenal, priorizando comunidades con bajo acceso a tecnologías digitales y zonas de alta concentración de población indígena y personas con discapacidad.

f) Público objetivo:

Personas hablantes de lengua indígena, personas indígenas por autoadscripción, habitantes de hogares indígenas, personas afromexicanas, personas con discapacidad, mujeres indígenas, jóvenes de comunidades originarias, personas indígenas y con discapacidad pertenecientes a la diversidad sexual, militantes, simpatizantes y ciudadanía en general, especialmente en comunidades rurales y de difícil acceso.

g) Justificación complementaria

El reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos político-electorales no es una tarea exclusiva del Estado ni de las instituciones electorales, sino una responsabilidad compartida entre toda la ciudadanía, que aspira a construir una sociedad más justa, plural e incluyente.

Por ello, este material informativo busca **sensibilizar y visibilizar a los pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y a las personas con discapacidad** como sujetos plenos de derechos, con voz, identidad y capacidad de decisión dentro de los espacios públicos y políticos. Se trata de reconocer su participación histórica en la construcción del país y de fortalecer los mecanismos que les permitan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

De igual manera, la campaña está dirigida también a la sociedad en general, a fin de promover el respeto y la empatía hacia la diversidad cultural, lingüística y funcional, recordando que la democracia solo puede consolidarse cuando todas las personas pueden participar y ser escuchadas, sin importar su origen, lengua o condición.

Solo mediante una educación cívica con enfoque intercultural y de inclusión, en la que se comprenda la riqueza que aporta la diversidad, será posible avanzar hacia una cultura democrática más sólida, participativa y libre de discriminación.

Así, los 35,000 materiales impresos (20,000 dirigidos a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y 15,000 orientados a personas con discapacidad) no solo informan, sino que tejen conciencia colectiva, promoviendo que todas y todos sean agentes activos en la defensa y promoción de los derechos político-electorales, contribuyendo a la igualdad sustantiva y la participación equitativa en la vida pública del estado de Hidalgo.

4. Metas e indicadores

Meta del reparto

La meta fundamental de la distribución de **35,000 dípticos** (**20,000** bajo la campaña “*Todos los Pueblos y Comunidades, Todos los Derechos*” y **15,000** bajo la campaña “*¡Todas! Personas con Discapacidad, Todos los Derechos*”) es **promover una ciudadanía informada, consciente e incluyente**, que reconozca y ejerza los **derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad**, fortaleciendo la cultura democrática desde un enfoque de **igualdad sustantiva, interculturalidad y accesibilidad universal**.

En el contexto hidalguense, donde las comunidades originarias y las personas con discapacidad continúan enfrentando **barreras estructurales y de representación política**, la difusión de información clara, accesible y culturalmente pertinente constituye una **acción afirmativa de profundo impacto social**.

El objetivo no se limita a la entrega física del material, sino a **generar procesos de apropiación y reflexión** sobre el valor de la participación política y el ejercicio de los derechos ciudadanos en condiciones de igualdad.

Cada díptico representa un **instrumento pedagógico** que acerca a las personas a la comprensión de su derecho a **votar, ser votadas, participar en partidos políticos, integrar órganos de representación y ocupar cargos públicos**, así como a conocer los **mecanismos de protección, accesibilidad y defensa** frente a cualquier forma de discriminación.

La meta no es únicamente cuantitativa (alcanzar la entrega total de los 35,000 materiales), sino **cualitativa y transformadora**: impulsar una ciudadanía más participativa, informada y consciente de que **la diversidad cultural y funcional enriquece la democracia**.

En su conjunto, esta acción contribuye a **fortalecer una cultura democrática con perspectiva intercultural e incluyente**, en la que **todas las personas**, sin importar su origen étnico, lengua o condición de discapacidad, **se reconozcan como parte activa del sistema político**, consolidando los principios constitucionales de igualdad, pluralidad y no discriminación.

Indicador de cobertura

El indicador de cobertura permite medir el **grado de cumplimiento en la distribución del material informativo**, con respecto al total programado dentro de las actividades de difusión sobre los derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad.

Formula:

$$PB = (MD/MPD) * 100$$

Indicador	Descripción
PB	Población Beneficiada
MD	Material Distribuido
MPD	Material Programado a Distribuir

5. Alcances

Alcances Cuantitativos

La actividad alcanzó una **cobertura del 100%** con la **distribución efectiva de 35,000 dípticos informativos**, orientados a la promoción y capacitación respecto de la perspectiva intercultural jurídica y los derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad.

La entrega se realizó de manera planificada y estratégica en **13 municipios del estado de Hidalgo**, priorizando regiones con altos índices de vulnerabilidad, rezago social y limitado acceso a tecnologías de la información, lo que permitió amplificar

el impacto del mensaje impreso y garantizar el acceso a la información en comunidades con menor conectividad digital.

De manera cuantitativa, se estima que **cada material impactó directa o indirectamente a más de una persona dentro del núcleo familiar o comunitario**, ampliando el efecto multiplicador del mensaje. Con ello, el número potencial de personas beneficiadas supera los 50,000 ciudadanos informados, fortaleciendo la cultura democrática, la inclusión y el respeto a la diversidad cultural y funcional desde la base social.

Los municipios cubiertos fueron:

1. Zimapán	8. Tepeapulco
2. Tasquillo	9. Singuilucan
3. Alfajayucan	10. Acatlán
4. Nopala de Villagrán	11. Metepec
5. Chapantongo	12. Tulancingo de Bravo
6. Tepetitlan	13. El Arenal
7. Tula de Allende	

Alcances Cualitativos

Desde el **enfoque cualitativo**, las campañas permitieron:

- **Elaborar y difundir materiales impresos culturalmente pertinentes y accesibles**, redactados en lenguas originarias predominantes (náhuatl y hñähñu), que acercan a las personas indígenas y afromexicanas información clara sobre sus **derechos político-electorales y mecanismos de defensa**.

- **Promover la sensibilización social** respecto a la importancia de la participación política de las comunidades indígenas, afromexicanas y de las personas con discapacidad, como parte esencial de la vida democrática del estado.
- **Reducir las brechas informativas** en contextos de alta vulnerabilidad mediante materiales impresos visualmente atractivos, culturalmente sensibles y de lectura sencilla, favoreciendo el acceso a información confiable.
- **Fomentar el interés cívico y político**, especialmente de jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, motivándolos a involucrarse en espacios de decisión pública y romper estigmas históricos sobre su papel en la esfera política.
- **Contribuir a la sensibilización colectiva** al visibilizar la necesidad de construir espacios de participación inclusivos, que reconozcan y valoren la diversidad cultural, lingüística y funcional como pilares de una democracia plural.
- **Fortalecer la identidad y dignidad cultural** de los pueblos originarios y de las personas con discapacidad, promoviendo la autoadscripción, el orgullo por la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

6. Cronograma de ejecución, seguimiento y monitoreo

Actividad	Fecha aproximada	Responsable	Observaciones
Diseño del material	Enero 2025	Secretaría de Comunicación	Basado en diagnóstico interno
Impresión y logística	Julio 2025	Coordinación Ejecutiva	Reimpresión para distribución tercer trimestre.
Distribución en municipios	Julio a Septiembre 2025	Coordinadores Municipales	Revisión mediante listas de control
Seguimiento y documentación	Julio - Septiembre 2025	Secretaría de Organización	Evidencia de listas de control en archivo digital
Elaboración de informe y sistematización	Octubre 2025	Secretaría de Organización	Para remisión al IEEH

Conclusiones

Las campañas “Todos los Pueblos y Comunidades, Todos los Derechos” y “¡Todas! Personas con Discapacidad, Todos los Derechos” fueron diseñadas desde el inicio del año 2025 como parte de una estrategia integral de **Espacio Hidalgo** para fortalecer la participación política, la inclusión y el respeto a la diversidad cultural y funcional en el estado de Hidalgo.

Su objetivo fue concientizar a lo largo del año sobre la importancia de los derechos político-electorales de las personas indígenas, afromexicanas y con discapacidad, impulsando la igualdad sustantiva y el ejercicio pleno de la ciudadanía en condiciones de respeto, accesibilidad y no discriminación.

Estas campañas fueron concebidas como acciones afirmativas que, mediante el uso de materiales impresos claros, accesibles y culturalmente pertinentes, permiten acercar información valiosa a sectores históricamente excluidos del ámbito político, fortaleciendo el conocimiento de sus derechos y fomentando su participación activa en los procesos de decisión pública.

Es importante señalar que, debido al corto presupuesto asignado, se recurrió exclusivamente al uso de medios impresos, priorizando la eficiencia, la cobertura territorial y el acceso equitativo a la información. Esta decisión permitió ampliar el alcance del mensaje, garantizando que los materiales llegaran a comunidades rurales, indígenas y a personas con discapacidad que no cuentan con acceso constante a medios digitales o tecnológicos.

De esta forma, las campañas no solo cumplieron con sus metas programadas, sino que sembraron conciencia social, dignificaron la identidad cultural de los pueblos originarios, y visibilizaron la participación de las personas con discapacidad como actores esenciales en la vida pública.

Asimismo, reafirmaron la obligación de los partidos políticos, como entidades de interés público, de promover acciones afirmativas que impulsen la participación, la representación y la igualdad sustantiva dentro de sus estructuras y en la esfera pública.